

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Octubre del 2007.

Señores
Accionistas de
TOMBO S.A.
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en resolución 92.1.4.3.0014 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, cúpleme informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2005, el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esta fecha. Así como libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:

Los activos fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Los activos diferidos están registrados con sus debidos sustentos.

Las cuentas por pagar corresponden a valores por pagar a proveedores debidamente soportadas por facturas.



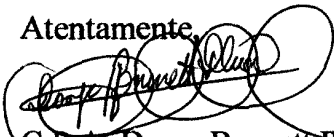
Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de **TOMBO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


C.P.A. Dorys Brunett Plúa

